

RESOLUCION DECANAL N° 043-FA-UNAP-2018

Iquitos, 24 de enero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 100-FA-UNAP-2017, se designa la Comisión de Horario de la Facultad de Agronomía para la elaboración respectiva de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía y de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, para el I y II Semestre Académico 2017;

Que, habiéndose vencido el periodo de vigencia y a fin de no entorpecer las actividades normales de dicha coordinación y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR la Comisión de Horario de la Facultad de Agronomía para la elaboración respectiva de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía y de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, para el I y II Semestre Académico 2018, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| ❖ Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.
Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía | Presidente |
| ❖ Ing. Elizabeth Bohabot Gómez, Dra.
Directora del Departamento Académico de Suelos y Cultivos | Miembro |
| ❖ Ing. Jorge Eprique Bardales Manrique, Dr.
Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental | Miembro |
| ❖ Lic. Educ. Vilmer Rodríguez Fartolino
Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la FA | Miembro |

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
DecanoIng. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

Dist.: DGRAA,DEPPA,DEPIGA,ORSA,Dptos.Acad(3),Inter(4), Archivo.